

ACAIP

Convocado Programa de Universalización de la Educación Vial en los Centros Penitenciarios

- Lugar: Madrid
- Fechas: 1ª edición: 25 Noviembre 2009
2ª edición: 26 Noviembre 2009
- Duración: 6,5 horas
- Destinatarios: Ver bases de la convocatoria
- Solicitudes: No se especifica plazo

Picassent, 10 de Noviembre de 2009

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

5 de noviembre de 2009

ASUNTO

EDUCACIÓN VIAL

007

SR/A. DIRECTOR/A

Querido Director/a:

Hace aproximadamente un año, en la reunión de Directores y también por carta, os comenté que uno de los proyectos que se presentaron desde esta Subdirección General era la realización de un Programa de Universalización de la Educación Vial en los Centros Penitenciarios, y que tiene por objeto hacer frente a la nueva situación que se nos plantea como consecuencia de las modificaciones legales introducidas en el Código Penal en esta materia.

Como bien sabes, la entrada en vigor de la nueva Ley de Seguridad Vial ha supuesto un cambio sustancial en nuestra sociedad ya que, entre otras innovaciones, ha introducido como infracción penal el conducir sin disponer de la correspondiente licencia o permiso de conducción.

Gracias a vuestra colaboración recogimos información puntual sobre nuestra realidad penitenciaria a través de las encuestas que nos enviasteis desde vuestros centros.

Mediante el análisis estadísticamente significativo de los datos, hemos comprobado que el 53,3% de la población total de nuestros centros, carece de licencia para conducir. Sin embargo, en la totalidad de esta población, el 77,7% de los internos e internas manifestaron que, estando en libertad, solían conducir frecuente o esporádicamente. Es decir, un altísimo número de personas que se encuentran en nuestros centros pueden ser potenciales infractores de seguridad vial tras su puesta en libertad.

Por ello, consideramos necesario desarrollar acciones que vengán a modificar conductas que han merecido un reproche penal para un elevado número de personas, facilitando la posibilidad de que adquieran el correspondiente permiso de circulación así como proporcionando una adecuada formación vial de una gran parte del colectivo penitenciario, en muchos de los cuales continúan conductas de riesgo como la adicción a sustancias tóxicas o el consumo abusivo de alcohol.

Por ello, hemos realizado diversas acciones, iniciando contactos con Instituciones y Asociaciones, todas ellas relacionadas con el mundo de la Educación Vial (Fiscalía especial de Seguridad Vial, Dirección General de tráfico, etc.). Fruto de ello, próximamente firmaremos convenios de colaboración con El Real Automóvil Club de España (RACE) y con la Confederación Nacional de

CORREO ELECTRÓNICO

dgip@dgip.mlr.es

C/ Alcalá 38-41
28014 MADRID
TEL.: 91 335 1176
FAX: 91 335 41 63



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y BIENIO ABIERTO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
TRATAMIENTO Y GESTIÓN PENITENCIARIA

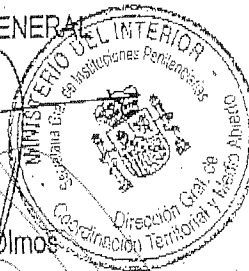
Autoescuelas de España (CNAE) que nos permitirá contar con adecuados recursos, especialmente formativos, para la implantación de estas acciones.

La primera de ellas, será la realización de dos cursos de formación dirigido a funcionarios, preferentemente Educadores, o a quien tu estimes oportuno porque hayan mostrado interés para participar en este programa y que, posteriormente, puedan ejercer, a su vez, de formadores y de dinamizadores de este conjunto de acciones entre el colectivo de reclusos. Los dos cursos tendrán lugar en Madrid, los días 25 y 26 de noviembre respectivamente, en horario de 8,30 horas a 14 horas cada uno. Por ello te ruego que nos hagas llegar, por correo electrónico (jantonio.perezy@dgip.mtr.es), lo más rápidamente posible el nombre del funcionario que participará en este curso y que, a su vez, se comprometa a servir de enlace con esta Subdirección General en todas las acciones del Programa de Seguridad Vial que se va a desarrollar en los centros penitenciarios.

Agradeciendo anticipadamente tu colaboración, te hago llegar un afectuoso saludo,

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Concepción Yagüe Olmos



CORREO ELECTRÓNICO

dgip@dgip.mtr.es

C/ Alcalá, 38-40
28014 MADRID
TEL. 91 335 48 78
FAX 91 338 40 63